

INE

PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA** LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 SI NO
- AMPLIACION MAYOR A 100 M2** **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGION : METROPOLITANA

- URBANO** **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
05/2020
Fecha de Aprobación
06.02.2020
ROL S.I.I
2491-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 196/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 259/2018 de fecha 31.05.2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

OTORGAR permiso para Vivienda. con una superficie edificada total de 92,05 (especificar)

m2 y de 2 pisos de altura destinado a Residencial-Vivienda "Unifamiliar"

ubicado en calle/avenida/camino MONACO N° 2360

Lote N° 427 manzana 12 localidad o loteo Independencia Anexo

sector Urbano Zona ZR-2 del Plan Regulador Comunal

(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba Mantiene (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

4.- Plazos de la autorización especial ---
 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Lina Ediviges Alvarado Fonfach	8.216.094-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	--

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
--	--	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
Edson Ahumada Zuñiga	13.565.601-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
Edson Ahumada Zuñiga	13.565.601-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Edson Ahumada Zuñiga	13.565.601-1	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
--	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda Unifamiliar	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---
<input type="checkbox"/> otros (especificar)		---	---

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	92,05	0,00	92,05
S. EDIFICADA TOTAL	92,05	0,00	92,05
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		128,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,80	0,62	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6 (1° y 2° Nivel)	0,41 (1° Nivel) 0,31 (2° Nivel)
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,4	---	DENSIDAD	450 Hab/Ha	Cumple
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 m/4 pisos	5,871 m/2 pisos	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	Art. 8 PRC	2,00 m
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC	3.00 mts			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 (Art. 14 PRC)		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar) Art 6.1.9 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) x m2
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			---

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN 3er trimestre 2019	CLASIFICACIÓN		m2
	C-4	\$ 130.317	51,95
	G-4	\$ 93.761	40,10
PRESUPUESTO OBRA NUEVA			\$ 10.529.784
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR			\$ -
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5% (Obra Nueva)	%	\$ 157.947
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 157.947
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ -
DESCUENTO ART. 35 BIS, DECRETO EXENTO N°1.183			\$ -
SUB TOTAL DESCUENTO ART. 35 BIS, DECRETO EXENTO N°1.183			\$ -
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -
SUBTOTAL			\$ 157.947
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.			\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 157.947
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3536217	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción y previo a ser habitado.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente, si corresponde.
- 4.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras (total o parcial), se le solicitara acreditar el buen estado de los pavimentos y veredas, según lo establece el art 5.2.6 de la O.G.U.C. y lo establecido en DDU 326/2016 de fecha 22.12.2016.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1 mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socialzados, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 7.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 8.- El presente permiso autoriza una edificación de dos pisos con destino Residencial-Vivienda Unifamiliar. En el primer nivel, con una superficie edificada de 51,95 m2 y en segundo nivel, con una superficie edificada de 40,10 m2, sumando un total de 92,05 m2 construidos, en un predio de 128,00 m2.
- 9.- Se informa que certificado de Factibilidad de agua potable y alcantarillado deberá ser congruente con destinos y carga de ocupación declaradas en el presente permiso y obtener certificado de dotación para solicitar recepción.

GRL/CRL/FRM/frm. (28/01/2020-19/11/2020)



GONZALO RETAMALES LEIVA.
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 09/01/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de enero de 2020

Folio: 131041406-0
Nombre propietario: LINA EDUVIGES ALVARADO FONFACH
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 2491-18
Profesional responsable: EDSON AHUMADA ZUÑIGA
E-Mail: edsonahumadaz@gmail.com
Superficie (M2): 92
Materialidad C/G / 4
Destino Casa aislada/Casa aislada

Agradecemos su Colaboración


Firma del Profesional competente


Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO : p₂
Solicitud de Permiso de Edificación – Obra nueva

PROPIETARIO	:	LINA EDUVIGES ALVARADO FONFACH	RUT 8.216.094-9
CONTACTO	:	9 7488 9420 – 9 7104 2648	
DIRECCION	:	MÓNACO N°2360 MANZANA 12 – LOTE 427 – LOTE ANEXO INDEPENDENCIA COMUNA DE CONCHALÍ	
ROL S. I. I.	:	2491-18	
ARQUITECTO	:	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N° 9220 e-mail: edsonahumadaz@gmail.com	Patente: 3-174 celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	<p>Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleará una dosificación de 170 kg cemento/m³ de hormigón elaborado con 20% de bolón desplazador.</p> <p>Estructura de segundo piso, sobre parte de muros de vivienda original.</p> <p>Se construirá radier de hormigón de cemento de 212 kg/m³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedará perfectamente nivelado y afinado.</p>
02	ESTRUCTURA DE MUROS	<p>En ampliaciones en primer piso contiguas a vivienda original, se construirá en base a se utilizaron muros de albañilería estucados.</p> <p>La ampliación del segundo piso se ejecutará en base a envigado metálico. Sobre este envigado se montará estructura de tabiquerías de metalcon pies derechos cada 40cm, cadenetas máximo a 60cm y diagonales en cada extremo de paño.</p> <p>En este segundo piso, en tabiques hacia deslindes, se considerará solución MINVU A.2.3.60.06 (Resistencia al fuego de F-60). Tabique perimetral: Montantes metalcón C 90x38x12x0,85 cada 60cm a eje, forrado por ambas caras con plancha de yeso cartón 15mm ST y como terminación por ambas caras una plancha de fibrocemento de 6mm "Econoboard. Todo unido por tornillos N°6 de 1" (yeso cartón) y N°6 de 15/8 (fibrocemento) cabeza de trompeta rosca gruesa. Los espacios libres en su interior del tabique, se rellenarán con una doble colchoneta de lana mineral con papel por una cara de 90mm de espesor total y densidad media aparente de 40 kg/m³ (Cumple muro de adosamiento F-60)</p> <p>Muros de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-120) en adosamiento Solución N°A.2.3.60.06 Tabique yeso cartón 15mm ST 8mm +estructura metalcon + doble lana mineral 40kg/m³ F-60 (adosamiento) Se considerará en el primer piso, según Tabla 1.1 Listado</p>

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE OBRAS
 PERMISO N° 05/2020
 V°B° *[Firma]* 06 FEB. 2020


RESISTENCIA AL FUEGO
 F-60



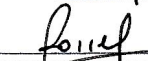
		Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	Sobre estructura de albañilería se ejecutará envigado de metálico en base a perfiles de 150/50/3 cada 60cm como máximo. Envigado metálico será revestido con 3 manos de Pintura base acuosa "Fire Control" Sherwin Williams masividad 60. Sobre envigado irán planchas de madera terciada estructural 18mm.
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de metalcon. Costaneras de Metalcon cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	Tabiquería metalcon montante 40mm, pies derechos cada 40cm máximo a eje, cadenetes a 60cm máximo a eje.
06	CUBIERTA	Se utilizarán Planchas de Fierro galvanizado onda 0,4mm.
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	En ampliación primer piso, muros de albañilería estucados por ambas caras. En ampliación 2° piso, vinyl siding, color a definir por propietario.
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	En tabiquería interior, se utilizarán planchas de yeso-cartón e:10mm en zonas secas y planchas de fibrocemento en zonas húmedas e:4mm. Muros de albañilería, irán estucados por ambas caras.
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	En baño segundo piso, cerámico de muro sectorizado. Superficie restante con pintura esmalte al agua, color a definir por propietario.
10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas y bajo entrepiso (ver ítem 04).
11	AISLACION	En techumbre se instalará lana de vidrio Volcán 11kg/m ³ en espesor mínimo de 80mm (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre). En tabiquería exterior perimetral se instalará lana de vidrio Volcán 11kg/m ³ en espesor mínimo de 40mm. En entrepiso, se instalará lana de vidrio Volcán 11kg/m ³ en espesor mínimo de 60mm.
12	PAVIMENTOS (%)	En ampliación contigua a vivienda original primer piso: 100% cerámico. En ampliación segundo piso, 80% piso flotante, 20% piso cerámico.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	Aluminio color natural y de madera abatir doble hoja Consultarán vidrio monolítico (b). Se considera para baños mediterráneos, extractor de aire.
15	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente. Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así como tuberías de PVC diámetros 110, 75 y 50mm.
16	INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO	Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente. Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así como tuberías de PVC diámetros 110, 75 y 50mm.
17	ARTEFACTOS	Se instalarán artefactos tipo estándar, marca y modelo a definir por propietario.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizará proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en tabiques y muros. Se utilizará



19	INSTALACION DE GAS	cableado Cu revestido, colores normados. Cocina y calefon poseerán conexión directa a gas licuado de 15kg. Se utilizarán materiales que cumplan con Certificación SEC. Se instalará en sector ventilado.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizar será de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnará con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	ESCALERA	Será metálica, tipo caracol.
22	MODIFICACIONES A VIVIENDA ORIGINAL CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	Se eliminarán y reconstruirán ciertos muros de albañilería en ciertos tramos, manteniendo vigas y pilares según nuevo diseño. Se eliminará parte de la estructura de cubierta para dar paso al segundo piso proyectado. Se reubica lavaplatos. SE eliminan y reconstruyen tabiques interiores con puertas para recintos.


Lina Eduvigis Alvarado Fonfach
Propietaria


Edson Ahumada Zúñiga
Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS	
PERMISO N°	05/2020
V°B°	 06 FEB. 2020